

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 24 de junio 2016
Ref.: Rel. Ind. /2016/EC

Asunto: URGENTE - Inspecciones intermedias documentales MLC 2006

Muy Sres. nuestros:

En varias circulares en los últimos meses les hemos venido recordando **que las empresas cuentan hasta julio/agosto de 2016 (la fecha aniversario del certificado de cada buque) para pasar la inspección intermedia de los buques de bandera española y conseguir el necesario refrendo del Certificado sobre el Trabajo Marítimo.**

Como saben, para el caso de los **buques de bandera española que no vayan a realizar esca-la en puerto español**, está prevista **una inspección documental**, cuyo trámite se puede pro-longar varias semanas, entre que los documentos son recibidos por la DGMM (que es quien coordina), se remiten a la Inspección de Trabajo y al ISM, se analizan, se da el visto bueno al refrendo y finalmente se realiza el trámite. Este plazo puede prolongarse si hubiese que subsa-nar alguna deficiencia.

Dado que se acerca el periodo vacacional, que conducirá seguramente a una menor disponibi-lidad de personal en los departamentos de la Administración antes indicados y a periodos de tra-mitación más largos, les recomendamos que **envíen a la mayor brevedad posible toda la do-cumentación para refrendar los certificados en cada uno de sus buques**, y así evitar posi-bles problemas.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que a fecha de hoy aún quedan 46 buques por refren-dar sus certificados, **les recomendamos se pongan URGENTEMENTE en contacto con la DGMM** (D. Carlos Blanco: cbpascual@fomento.es) para enviarle la documentación y, en el caso de los buques que se vayan a inspeccionar en España, fijar las fechas para las inspecciones.

Les recordamos que en la página web de ANAVE tenemos a disposición de las empresas un amplio repositorio de documentos que pueden ser de utilidad para la preparación de las inspec-ciones: <http://www.anave.es/documentos-socios/1174-convenio-mlc-2006>

Asimismo, la asesoría jurídica de ANAVE (Esther Celdrán – eceldran@anave.es – 91 458 00 40 ext. 2), está a disposición de todas las empresas asociadas para resolver posibles dudas en relación con estas inspecciones.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General